

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° *18* /2018

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EL “III ENCUENTRO DE INVESTIGADORES”, ORGANIZADO POR LA SOCIEDAD CIENTÍFICA DEL PARAGUAY, A REALIZARSE DEL 6 AL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

Asunción, *2* de octubre de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Sociedad Científica del Paraguay – SCP en la cual pone a conocimiento del CONACYT la realización del “III Encuentro de Investigadores”, a realizarse del 6 al 9 de noviembre de 2018.

Que, las actividades tienen como objetivo principal la presentación de más de 250 resúmenes, así como la entrega del Premio André Barbero a las mejores tesis de grado y posgrado en el área de las ingenierías y matemáticas, en ocasión de celebrarse el 8 de noviembre “Día del Investigador Paraguayo”.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8282/2017 de fecha 21 de diciembre de 2017 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

Art.1º: DECLARAR de Interés Científico y Tecnológico el “III Encuentro de Investigadores” organizado por la Sociedad Científica del Paraguay - SCP, a realizarse del 6 al 9 de noviembre de 2018.

Art. 2º APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.


Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT